



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



10º Ord.  
EXP-UNC:0058284/2012

## **RESOLUCIÓN N° 331**

VISTO:

La Resolución HCD N° 214/2018 por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular DS y dos cargos de Profesor Asociado DS, con asignación a Estadística I;

Y CONSIDERANDO:

Que para la designación de la Mgtr. Casini se ha tenido en cuenta la excepción prevista en el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, las designaciones de Profesores Titulares y Asociados por concurso, son competencia del Honorable Consejo Superior;

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificaciones) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS **RESUELVE:**

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, de las siguientes docentes en los cargos que para cada caso se consigna y por el término estatutario correspondiente:

Profesor Titular DS (Cód. 103)

- Dra. Norma Patricia Caro Legajo N° 28951

Profesor Asociado DS (Cód. 107)

- Dra. María Inés Stímolo Legajo N° 28952  
- Mgtr. Rosanna Beatriz Casini Legajo N° 25498

Art. 2º.- Las designaciones que efectúe el Honorable Consejo Superior consignadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad en el acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM